

Ayuntamiento del dia 27. del mes de 1866.

En la anteiglesia de Sabaláns a' veintisiete de marzo de mil ochocientos sesenta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco de Abaño, se reunieron los Regidores D. Silbain de Larrea (Teniente Alcalde), D. José Ramón de Larrea, D. Benito de Hormachea y D. José Ignacio de Arleta, con quienes juntamente con D. José de Echazarria y D. Nicolás de Legorburu que no asistieron por hallarse ausentes, se compuso este ayuntamiento, y estando así reunido, habiendo fallecido D. José Yzaguirre, tales acuerdos se tomaron al presente año, unánimes remembraron a' D. Alejandro Estigarribia de esta vecindad

Francisco e hijo de Abaño. Benito de Larrea. Benito de Hormachea. José Ramón de Larrea. José de Echazarria. Nicolás de Legorburu. Alejandro Estigarribia.

Ayuntamiento del dia 4 de febrero de 1866.

En la anteiglesia de Sabaláns a' cuatro de febrero de mil ochocientos sesenta y seis, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Francisco Antonio de Abaño, se reunieron D. Silbain de Larrea, Teniente de Alcalde, D. Benito de Hormachea, D. José Ramón de Larrea, D. Nicolás de Legorburu, Regidores con quienes y con D. José Ignacio de Arleta, Regidor, y D. José de Echazarria, Sindico procurador los cuales no asistieron a' este ayuntamiento por hallarse ausentes, se compuso el ayuntamiento de esta anteiglesia, y estando así reunido, se acordó lo siguiente.

El señor presidente hizo presente las comunicaciones que se le están dirigidas a' D. Romualdo García y compañía como propietarios de la fabrica de harinas esta en esta anteiglesia, para que haga efectiva la suma que esta adeudando a' esta depositaria procedente a' la contribucion territorial reclamada por la Ilma Diputación con motivo de la finalizada guerra de Marruseff, quien repetidas veces ha contestado que de ningún modo puede pagar por ahora la cantidad reclamada por esas espesas, pero que no obstante se trae en la imprescindible necesidad de consultarse con la Ilma Diputación acerca de dicha contribucion; y el ayuntamiento habiendo consultado con el Sr. Gobernador en vista de las referidas comunicaciones unánimemente acordaron: que habiendo pasado un largo y necesario tiempo desde que se le comunicó la vez primera reclamando el pago de la ya citada contribucion, pague D. Romualdo García y compañía la suma reclamada dentro de un breve tiempo, y en otro caso se proceda desde luego a' su embargo hasta el completo pago y al de las costas y gastos, para lo cual y en procedimiento sin demora, autorizaron al señor Alcalde presidente

de D. Francisco Antonio de Abaño.

Con lo que se levanta la *visita de la iglesia de San Mateo*
sobre los censos concurrentes, de que certifico
Francisco A. de Abaño, Albino de Linares, José Ramon de Larrinaga,
Nicolás de Legorburu y Benito de Normasche.

Ricardo S. de Uruarte

Ayuntamiento del dia

En la cara consistorial de la anteiglesia
4. de Marzo de 1868. se hallaron a cuatro y Mayo de mil
ciento sesenta y seis, bajo la presidencia del señor
cabal D. Francisco Antonio de Abaño, se reunieron D. Sil-
ben de Linares, Benito de Meabe, D. José Ramon de Larrin-
aga, D. Benito de Normasche y D. José de Echevarria, este úl-
timo Procurador del ayuntamiento con quienes y con D. Nicolás de
Legorburu y D. José Ignacio de Arriba, Regidores se compuso
la totalidad del municipio quienes no asistieron a este acto
por las muchas ocupaciones que se le han presentado.
Así bien asistieron como mayores contribuyentes D. Martín
de Abaño, D. José Ramon de Larrinaga, D. Tomas de
Larrinaga, mayor, D. Lorenzo de Anzola, D. José Ramon de
Linares, menor, D. Juan Cruz de Lizaola y D. Ramon de Olaga,
estando en reunión se acordó lo siguiente.

El señor Meabe hizo presente que el solar de la
fabrica de esta anteiglesia, perteneciente a la misma se halla
en un estado de barbantacion lo cual no podria efectuarse
toda vez que sea formada la epoca actual, y con tal moti-
vo unánimemente acordaron que se venda en publico una
de el dia doce del presente y diez horas de su mañana en
la cara consistorial de esta anteiglesia a excepcion de lo que
contiene una porcion mas o menos los cafijos de la
cual se proceda sin demora a su plantacion. los montes per-
tenecientes a la fabrica.

Con lo que se levanta la visita firmados de los
concurrentes, los que saben de que certifico

Francisco A. de Abaño Albino de Linares José Ramon de Larrinaga
Benito de Normasche José de Echevarria Martín de Abaño
Tomas de Larrinaga Lorenzo de Anzola Juan Cruz de Lizaola
Ramon de Olaga Ricardo S. de Uruarte